

ANEXO: REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD



LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EN EL CONTEXTO COVID-19

Antecedentes

Los coronavirus se transmiten en la mayoría de los casos a través de grandes gotas respiratorias y transmisión por contacto directo.

Debido a la posible supervivencia del virus en el medio ambiente durante varias horas, las instalaciones y áreas potencialmente contaminadas con el virus que produce la enfermedad COVID-19 debe limpiarse permanentemente, utilizando productos que contengan agentes antimicrobianos que se sabe son efectivos contra los coronavirus.

Es necesario adoptar todas las medidas de seguridad necesarias antes, durante y después de ejecutar las actividades escolares, conducentes a la limpieza y desinfección de sitios potencialmente contaminados con el virus que produce la enfermedad.

1. Objetivo

Proporcionar orientaciones para el proceso de limpieza y desinfección en dependencias del Colegio Alerce en el contexto COVID-19.

2. Responsables

- 3.1. El responsable de proveer el recurso humano y material de limpieza y desinfección corresponde al establecimiento.
- 3.2. El responsable de realizar la preparación (dilución) de los

sanitizantes que se utilizarán en los procesos de limpieza y desinfección, será el auxiliar encargado de mantención **Don Francisco Carrasco Rivera**, quien realizará las mezclas en bidones de cinco litros los cuales serán entregados a personal de aseo.

- 3.3. Las/os responsables ejecutar la limpieza y desinfección serán las/os asistentes de aseo del establecimiento y quienes puedan apoyar estas labores.

3. Materiales

4.1 Artículos de limpieza

- ✓ Jabón.
- ✓ Dispensador de jabón.
- ✓ Papel secante en rodillos.
- ✓ Dispensador de papel secante en rodillos.
- ✓ Paños de limpieza.
- ✓ Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección.

4.2 Productos Desinfectantes

- ✓ Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5%.
- ✓ Amonio cuaternario.
- ✓ Alcohol Gel.
- ✓ Dispensador de Alcohol Gel.
- ✓ Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.).
- ✓ Otros desinfectantes según especificaciones ISP.

4.3 Artículos de Protección Personal

- ✓ Mascarillas.
- ✓ Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
- ✓ Traje Tyvek para el personal de aseo.
- ✓ Pechera desechable o reutilizable para el personal de aseo.
- ✓ Cofia (Personal manipulador de alimentos).
- ✓ Delantal para las damas y cotona para los varones
- ✓ Botas antideslizantes (Personal manipulador de alimentos).
- ✓ Botiquín básico: termómetros, gasa esterilizada, apósitos, tijeras, cinta adhesiva, guantes quirúrgicos, mascarillas, alcohol gel, vendas, tela entriángulos para hacer diferentes tipos de vendajes, parches curitas.

4. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN ÁREAS COMUNES

- 5.1 previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- 5.2 Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos

Desinfectantes a través del uso de rociadores o fumigadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.

- 5.3 Los rociadores serán utilizados para superficies pequeñas, mientras que aspersores y/o bomba de espalda serán utilizados para sanitizar espacios amplios o abiertos.



- 5.4 Los desinfectantes de uso ambiental utilizados son, amonio cuaternario o hipoclorito de sodio.

NOTA:

Los desinfectantes serán entregados diluidos en bidones de cinco litros listos para su aplicación, debidamente rotulado.

- 5.5 Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza.
- 5.6 Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar

el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.

- 5.7 Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por la comunidad educativa con alta frecuencia, como lo es: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, sillas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.
- 5.8 Se realizará limpieza y desinfección a lo menos 2 veces al día, y especialmente antes y después de los recreos, todas las superficies, como los pisos y especialmente aquellas que las personas tocan frecuentemente (barandas, pomos de las puertas, interruptores, juguetes, recursos pedagógicos manipulables).
- 5.9 Se ventilará, al menos 3 veces al día, cada una de las salas de clases y espacios cerrados, siempre y cuando el clima lo permita.
- 5.10 Se eliminarán y desechará a diario la basura de todo el establecimiento.
- 5.11 Se realizará limpieza y desinfección profunda todos los días, posterior al retiro de la comunidad del establecimiento.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE MATERIALES DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICAS Y PSICOMÉTRICAS.

Cada vez que el profesional del área utilice materiales psicopedagógicos y/o psicométricos deberá realizar una minuciosa limpieza de la totalidad del material.

Las estudiantes deben colaborar limpiando sus escritorios, cuadernos, libros y artículos personales, al igual que lo han realizado en sus hogares utilizando alcohol desnaturalizado al 70%, el cual será otorgado por el establecimiento.

Referencias:

Protocolo N° 3: Limpieza y desinfección de jardines infantiles y establecimientos educacionales, 27 de abril 2020, Plan de Acción Coronavirus COVID-19, Ministerio de Educación Gobierno de Chile.

Protocolo de limpieza y desinfección de ambientes –COVID-19(Excluidos los establecimientos de atención de salud). Plan de Acción Coronavirus COVID-19, Ministerio de Educación Gobierno de Chile.

CONTROL DE INGRESO Y PERMANENCIA AL INTERIOR DEL COLEGIO .

Objetivo

Proporcionar directrices para disminuir el riesgo de diseminación de COVID-19 al interior del establecimiento educacional, proponiendo medidas preventivas y estableciendo protocolos de control de ingreso y permanencia.

PROCEDIMIENTO DE INGRESO AL COLEGIO.

1.1 Cada vez que se ingrese a las dependencias del colegio, se deberá:

- a. Sanitizar los zapatos utilizando para ello los pediluvios dispuestos en:
 - i. Acceso principal.
- b. Aplicar alcohol gel.
- c. Permitir que se controle la temperatura mediante un termómetro infrarrojo digital sin contacto. Si la temperatura indica 37,8°C o superior, es criterio para definir el caso como sospechoso y será clasificado de la siguiente forma:
 - i. Si es funcionario del colegio será derivado a la ACHS.
 - ii. Si es estudiante, se informará inmediatamente a sus apoderados, mientras será llevada a la sala de aislamiento en compañía de personal asistente de la educación.
 - iii. Si es un apoderado y/o persona externa a la comunidad educativa **no podrá ingresar** al establecimiento.
 - iv. Se dejará registro de los datos personales (Nombre,

- teléfono de contacto, curso si corresponde).
- v. Se informará a la brevedad vía correo electrónico al Equipo Directivo, Convivencia escolar.
- b. Los docentes directivos, docentes, asistentes de la educación, y estudiantes **deben usar mascarillas durante toda su permanencia en el establecimiento**. Así también, los padres, madres y apoderados que entren al establecimiento, y otros externos como transportistas escolares, manipuladoras de alimento u otros.
- c. Se deberá mantener en lo posible un distanciamiento mínimo de 1 metro.



PEDILUVIO



TERMÓMETRO INFRARROJO

AL INTERIOR DEL COLEGIO

Las oficinas del establecimiento, salas de reuniones, salas de clases, sala de profesores, buses de transporte escolar u otras, deben acomodarse de tal forma de mantener un mínimo de 1 metro de distancia entre las personas, importante es mantener los ambientes ventilados.

REUNIONES DE APODERADOS Y ATENCIÓN DE APODERADOS

Las reuniones de apoderados y atención de apoderados de forma presencial serán suspendidas hasta nuevo aviso. En caso de ser necesario se realizarán de forma online o vía telefónicas.

SALAS DE CLASES

- Todas las salas de clases y demás dependencias del establecimiento cuentan con dispensadores de soluciones de

- alcohol gel.
- Las estudiantes deben colaborar limpiando sus escritorios, cuadernos, libros y artículos personales, al igual que lo han realizado en sus hogares utilizando alcohol desnaturalizado al 70%, el cual será otorgado por el establecimiento. Si asisten con mascarillas reutilizables, se recomienda lavarlas con frecuencia.
 - Los profesores deben reorganizar sus estrategias de enseñanza y aprendizaje, promoviendo el trabajo individual, asegurando que las estudiantes no compartan materiales ni utensilios.

BAÑOS

- La totalidad de los baños cuentan con dispensadores de jabón, con el cual se deberá realizar lavado de manos al inicio y en el transcurso de la jornada, cumpliendo el criterio establecido (20 segundos).
- Las rutinas de lavado de manos con agua y jabón o alcohol gel serán cada 2-3 horas, supervisadas por un adulto para el 100% de la comunidad educativa. Cada profesor(a) a cargo del curso será el responsable de chequear el cumplimiento de cada rutina, verificando estudiante por estudiante.
- El secado de manos se realizará con dispensador de toallas desechables, eliminándose en el basurero.

PATIOS DESCUBIERTOS Y TECHADOS

Para definir acciones durante los recreos se esperará directrices del MINEDUC, sin embargo, como medida provisoria se trabajará de la siguiente manera:

- a) Se prohíbe el uso masivo de patios techados y descubiertos, ya sea por actos, recreos, ceremonias, etc.
- b) Se sugiere reemplazar los recreos en patios por pausas activas supervisadas por el profesor(a) a cargo y Asistentes de la Educación.

ACTIVIDADES DE APOYO EN TERRENO

Cada vez que se deba realizar actividades en terreno, en particular visita a las casas de las estudiantes, se deberá utilizar los siguientes elementos de protección personal y elementos de limpieza.

Elementos de protección personal (EPP):

- a) Mascarilla N-95.
- b) Protector facial.
- c) Guantes.
- d) Cofia.
- e) Delantal desechable (angelito).
- f) Cubre calzado.

Elementos de limpieza:

- a) Alcohol gel

RUTINA DE HIGIENE Y PREVENCIÓN EN LAS SALAS DE CLASES

- Todas las salas de clases y demás dependencias del establecimiento cuentan con dispensadores de soluciones de alcohol gel.
- Uso permanente de mascarillas y lavado frecuente de manos. Si asisten con mascarillas reutilizables, se recomienda lavarlas con frecuencia.
- Las estudiantes deben colaborar limpiando sus escritorios, cuadernos, libros y artículos personales, al igual que lo han realizado en sus hogares utilizando alcohol desnaturalizado al 70%, el cual será otorgado por el establecimiento.
- Los profesores deben reorganizar sus estrategias de enseñanza y aprendizaje, promoviendo el trabajo individual, asegurando que las estudiantes no compartan materiales ni utensilios.
- Asegurar la ventilación periódica de la sala de clases. El cual estará a cargo de las semaneras y/o semaneros.
- Portar el mínimo de utensilios posibles (docentes y estudiantes)

SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE LAS MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO FÍSICO, PREVENCIÓN E HIGIENE

N°	ACCIÓN CONTROL SANITARIO	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	RESPONSABLE DE LA ACCIÓN	RELEVO
1	Control de ingreso	Uso de pediluvio	Asistentes de la Educación	Tens
		Control de temperatura	Asistentes de la Educación	Tens
		Aplicación alcohol gel	Asistentes de la Educación	Tens
2	Ingreso a sala de clases	aplicación de alcohol gel	Docente a cargo	Asistente de la Educación
		Lectura de normas a seguir para el trabajo en clases, uso de baños, uso de patios y uso de Comedores.	Docente a cargo	Asistente de aula
3	Rutina de lavado de manos	Al inicio del recreo deberán realizar lavado de manos supervisado Por un adulto a cargo.	Trabajador Social	Docente a cargo
	Ventilación Salas	Se realizará ventilación de salas de clases durante el período de Recreo.	Docente a cargo	Semaneras y/ o semaneros
4	Distanciamiento social en recreos	Se supervisará que las Estudiantes utilicen los espacios establecidos.	Asistente de la Educación/docentes asignados	Asistente de la Educación

Abandono del establecimiento	Control de temperatura	Asistentes de la Educación	Asistentes de la Educación
	Aplicación alcohol gel	Asistentes de la	Asistentes de la

		Educación	Educación
	Uso de pediluvio	Asistentes de la Educación	Asistentes de la Educación

Referencias:

Protocolo N° 3: Limpieza y desinfección de jardines infantiles y establecimientos educacionales, 27 de abril 2020, Plan de Acción Coronavirus COVID-19, Ministerio de Educación Gobierno de Chile.
 Protocolo de limpieza y desinfección de ambientes –COVID-19 (Excluidos los establecimientos de atención de salud).
 Plan de Acción Coronavirus COVID-19, Ministerio de Salud, Gobierno de Chile.

ACTUACIÓN FRENTE A SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CONTAGIOS EN EL ESTABLECIMIENTO

ANTECEDENTES

El COVID-19 es una enfermedad infectocontagiosa causada por SARS- CoV-2 que produce síntomas similares a la gripe y en algunos casos de Infección respiratoria aguda grave.

Los conocimientos actuales sobre cómo se propaga el virus que causa la enfermedad se basan en su mayoría en lo que se sabe sobre coronavirus similares.

Se cree que el virus se propaga principalmente de modo directo (persona a persona), aunque podría ser posible su transmisión de modo indirecto a través de vehículos como pañuelos, zapatos u otros objetos o cosas.

La transmisión de modo directo se divide en dos subgrupos:

1. **Contacto directo:** ocurre cuando se toca algo; una persona puede transmitir los microorganismos a las demás por el contacto de piel a piel o el contacto con las superficies, el suelo o la vegetación.
2. **Propagación por gotículas:** se refiere a la diseminación gotitas y aerosoles relativamente grandes de corto alcance, que se produce al estornudar, toser o hablar.

3. **Propagación vía aire:** La evidencia entregada sugiere que las gotículas con Covid -19 pueden propagarse de un extremo a otro dentro de una habitación y se mantienen activas hasta por tres horas, por lo que se sugiere ventilar siempre que se pueda (Las semaneras y/o semaneros controlarán la correcta ventilación de los espacios, con frecuencia de mínimo dos horas).

Modo indirecto se divide en cuatro subgrupos:

1. Contacto indirecto se refiere a la transferencia de un agente infeccioso de un reservorio a un hospedero.
2. Transmisión por el aire ocurre cuando los agentes infecciosos son transportados por el polvo o los núcleos goticulares suspendidos en el aire.
3. Los vehículos pueden transmitir indirectamente un agente infeccioso.
4. Los vectores pueden transmitir un agente infeccioso o pueden favorecer el crecimiento o los cambios en el agente. Por esta razón es de vital importancia establecer un protocolo de manejo de contacto en Casos de COVID-19, con el fin de prevenir y controlar la propagación del virus.

ACTUACIÓN FRENTE A SOSPECHA DE CASO DE COVID-19.

OBJETIVO

Establecer los criterios de acción frente a casos de sospecha y/o casos positivos de COVID-19 dentro del establecimiento educacional.

DEFINIONES

Miembro de la comunidad educativa: estudiantes, apoderados, docentes, asistentes de la educación y equipo directivo.

Familiar directo: aquel que vive bajo el mismo techo.

El COVID-19 afecta de distintas maneras en función de cada persona. La mayoría de los individuos que se contagian presentan síntomas de intensidad leve o moderada, y se recuperan sin necesidad de apoyo médico, en otros casos pueden presentar síntomas de mayor gravedad los cuales requieren de hospitalización.

a) Los síntomas más habituales o LEVES son los siguientes:

- ✓ Fiebre (hasta 38°C).
- ✓ Tos seca.
- ✓ Cansancio.

b) Otros síntomas menos comunes o LEVES son los siguientes:

- ✓ Molestias y dolores.
- ✓ Dolor de garganta.
- ✓ Diarrea.
- ✓ Conjuntivitis.
- ✓ Dolor de cabeza.

c) Los síntomas GRAVES son los siguientes:

- ✓ Fiebre sobre 38°C.
- ✓ Dificultad para respirar o sensación de falta de aire.
- ✓ Dolor o presión en el pecho.
- ✓ Incapacidad para hablar o moverse.
- ✓ Pérdida del sentido del olfato o del gusto.
- ✓ Erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies.

ALUMNAS Y ALUMNOS

Si durante el transcurso de la jornada escolar, alguna estudiante presentara síntomas atribuibles a posible COVID-19 se procederá de la siguiente manera:

Será derivada a la sala de atención de apoderados por sospecha de COVID-19, ubicada, en el ingreso al establecimiento donde esperará otro control de temperatura y verificación de síntomas.

- i. **En caso de presentar síntomas leves:** se llamará a su apoderado para posterior retiro del establecimiento. El estudiante podrá hacer reingreso al colegio previa presentación de certificado médico que indique COVID-19 negativo.
- ii. **En caso de presentar síntomas graves:** Se llamará SAMU (131) y posteriormente al apoderado para informar el procedimiento a seguir con la estudiante.
- iii. Si se confirma COVID-19 POSITIVO, se actuará de acuerdo al criterio de casos confirmado del **numeral N° 5.** A su vez se informará inmediatamente a la SEREMI de Salud

FUNCIONARIOS

Si durante el transcurso de la jornada escolar, manifestara síntomas atribuibles a posible COVID-19 se procederá de la siguiente manera:

- a) Será derivado a la sala de enfermería para sospecha de COVID-19, en donde se verificarán síntomas y se realizará control.
 - i. **En caso de presentar síntomas leves o síntomas graves:** será derivado a la ACHS para descartar o confirmar la presencia de COVID-19.
 - ii. Si se confirma COVID-19 POSITIVO, se actuará de acuerdo con el criterio de casos confirmado del **numeral N° 5**. A su vez se informará inmediatamente a la SEREMI de Salud.

ACTUACIÓN FRENTE CASOS CONFIRMADOS

- I. Si un miembro de la comunidad educativa tiene un familiar directo con caso confirmado de COVID-19, debe permanecer en aislamiento por 14 días, tal como lo indica el protocolo sanitario.

Si un estudiante confirma caso de COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del curso completo, por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.

- II. Si se confirman dos o más casos de estudiantes con COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.
- III. Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo confirma caso con COVID-19, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.

DETERMINACIÓN DE CONTACTO ESTRECHO.

Adicionalmente a la información a la SEREMI DE SALUD de la existencia de un caso positivo en el establecimiento, se realizará en estudio de **CONTACTO ESTRECHO** y se confeccionará un listado el cual será enviado a la SEREMI DE SALUD.

Criterios para considerar a una persona en situación de “Contacto Estrecho”

Tras una nueva resolución del Ministerio de Salud (publicado el martes 9 de junio de 2020 en el Diario Oficial), se señalan nuevas consideraciones para establecer la calificación de “**contacto estrecho**”.

De esta forma, se indica que se entenderá por contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado con Covid-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 14 días después del inicio de síntomas del enfermo. En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido durante los 14 días siguientes a la toma del examen PCR.

En ambas situaciones mencionadas, para calificar el contacto como estrecho, se deberá cumplir además alguna de las siguientes circunstancias:

1. Haber mantenido más de **15 minutos de contacto cara a cara**, a menos de un metro, sin mascarilla.
2. Haber compartido un **espacio cerrado por 2 horas o más**, sin mascarilla, en lugares como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros.
3. Haberse trasladado en cualquier **medio de transporte cerrado**, sin mascarilla, a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado.
4. **Vivir o pernoctar en el mismo hogar** o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.
5. **Para un caso confirmado con variante DELTA:** Cualquier persona que haya estado en contacto con el caso confirmado con la variante DELTA, independiente del tiempo y del uso de la mascarilla

CUARENTENA

Las personas que se hayan realizado el test PCR para determinar la presencia de la enfermedad señalada, deben cumplir una cuarentena hasta que les sean notificado el resultado.

Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, las personas que hayan sido caracterizadas como contacto estrecho o caso probable deberán cumplir con la cuarentena de 14 días, aunque su resultado del test PCR para SARS-Cov-2 sea negativo.

CONFORMACIÓN “CUADRILLA SANITARIA” (pendiente)

NOMBRE	ESTAMENTO	FIRMA
--------	-----------	-------

Gustavo Cortés	Asistente de la Educación	
----------------	---------------------------	--

IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DE REPRESENTANTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL Y/O CONSEJO ESCOLAR-

1. Sostenedor/a
Nombre completo
Dirección, teléfono y correo electrónico
Firma y RUT

2. Rector

Nombre completo

Firma y RUT

4. Representante de los Profesores

Nombre completo

Firma y RUT

4. Representante del Centro de Padres y Apoderados

Nombre completo

Firma y RUT

5. Representante del Centro de Estudiantes

Nombre completo

Firma y RUT

4. Representante de los Asistentes de la Educación

Nombre completo

Firma y RUT